

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR N°1476
07 de octubre, 2008

RECORDATORIO SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS
DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA COSECHA 2007/2008

Señores
Beneficiadores de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Me permito recordarles que de acuerdo con lo comunicado en nuestra circular No. 1468 de fecha 12 de setiembre de 2008, el plazo para la presentación de las cuentas de Liquidación Final de la Cosecha 2007/2008, **vence el viernes 10 de octubre de 2008.**

Las firmas Beneficiadoras tienen la opción de presentar el formulario de Liquidación y sus documentos anexos en las oficinas centrales del ICAFFE ó en las Oficinas de las Sedes Regionales ubicadas en las diferentes zonas del país en horarios laborables.

Asimismo, les recordamos que los Beneficios que presenten extemporáneamente los formularios de liquidación o en su defecto no los presenten, los precios de liquidación final que determine la Junta de Liquidaciones se le calculará de oficio, de acuerdo con lo que establece el artículo 59 de la Ley 2762 del 21 de junio de 1961 y sus reformas.

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Ronald Peters Seevers
Director Ejecutivo